

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 838/2024

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, en turno de urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 170/24. PERSONAL. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, EN LO RELATIVO AL COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE DETERMINADOS PUESTOS DE TRABAJO.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y una vez declarada la Urgencia del asunto justificada para que pueda aplicarse el nuevo complemento específico en la próxima nómina y así evitar el abono de retribuciones variables del primer trimestre del año 2024, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Moción que más arriba consta, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, en base a los informes obrantes en el expediente, y relativa a los puestos cuyas fichas contienen, los siguientes conceptos: denominación, código, cometidos, número de puestos, forma de provisión, plazas para la provisión, formación específica, y otras características esenciales como complemento de destino y complemento específico, y se anexan en este expediente. Por ello se propone la modificación de las siguientes fi-

chas:

- DENOMINACIÓN: Oficial 2ª Cuidador/a. CÓDIGO: 19012.
- DENOMINACIÓN: Bombero/a C1. CÓDIGO: 16080.
- DENOMINACIÓN: Bombero/a Conductor C1. CÓDIGO: 18170.
- DENOMINACIÓN: Bombero/a C2. CÓDIGO: 16010.
- DENOMINACIÓN: Bombero/a Conductor C2. CÓDIGO: 18090.
- DENOMINACIÓN: Cabo/a S.E.I.S. C1. CÓDIGO: 14010.
- DENOMINACIÓN: Cabo/a S.E.I.S. C2. CÓDIGO: 13020.
- DENOMINACIÓN: Sargento/a S.E.I.S. C1. CÓDIGO: 11020.
- DENOMINACIÓN: Jefe/a de Sección del S.E.I.S C1. CÓDIGO: 9160.
- DENOMINACIÓN: Jefe/a S.E.I.S. CÓDIGO: 3190.
- DENOMINACIÓN: Ordenanza Museos. CÓDIGO: 20050.
- DENOMINACIÓN: Ordenanza Museos. CÓDIGO: 20052.

SEGUNDO. Remitir, una vez aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, copia del acuerdo a la Administración del Estado (Ministerio para las Administraciones Públicas) y al órgano competente en materia de régimen local de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de aprobación, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

La entrada en vigor de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo se producirá con la aprobación del presente Acuerdo y tendrá efectos con fecha 1 de enero de 2024, al no constituir la publicación requisito de eficacia.

Córdoba, a 4 de marzo de 2024. Firma electrónica. La Teniente de Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral. Cintia Bustos Muñoz.

Córdoba, 4 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, Cintia Bustos Muñoz.